

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Solicitud de información al Ministerio del Medio Ambiente (Ley de Transparencia)

Última actualización: 28 enero, 2020

Descripción

Permite solicitar información pública al Ministerio del Medio Ambiente, contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales, indicada en artículo 21 de la Ley Nº 20.285.

El trámite se puede realizar durante todo el año el **Portal de Transparencia** y en **secretarías regionales** del **Ministerio del Medio Ambiente**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Formulario solicitud de información pública (Ley de Transparencia). Sólo para el trámite presencial.



Costo de reproducción de documentos:

- En papel: \$20 por cada fotocopia o impresión en blanco y negro.
- En papel: \$300 por cada fotocopia color tamaño oficio o carta.
- En formato digital: \$250 por cada CD.
- En formato DVD: \$450.

Importante: los valores mencionados anteriormente se deben pagar sólo cuando la suma total excede los \$1.200. Si el Ministerio del Medio Ambiente no cuenta con medios para entregar la información en el soporte solicitado, el costo de reproducción tiene que ser pagado por el usuario o usuaria.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en el Portal de Transparencia, si está registrado o registrada, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar".
- 3. Seleccione el tipo de organismo regulado (Ministerios y Presidencia), continúe la selección (Medio Ambiente), y elija el organismo (Subsecretaría del Medio Ambiente).
- 4. Complete el formulario, el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
- 5. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad, escriba al correo electrónico: solicitudesciudadanas@mma.gob.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer seguimiento al trámite.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el tiempo estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.



En oficina:

- 1. Reúna el documento requerido.
- 2. Diríjase a:
 - o La oficina del Ministerio del Medio Ambiente, ubicada en San Martín 73, Santiago.
 - o Las secretarías regionales (Seremis) del Ministerio del Medio Ambiente.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública al Ministerio del Medio Ambiente.
- 4. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad escriba al correo electrónico: solicitudesciudadanas@mma.gob.cl.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/52104-solicitud-de-informacion-al-ministerio-del-medio-ambiente-ley-de-transparencia